

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PROCISA ECUADOR S. A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

A los señores Accionistas de la Compañía **PROCISA ECUADOR S. A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **PROCISA ECUADOR S. A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Resalto que en Julio 17 del 2017, mediante Acta, la Junta General de accionistas aprobó declarar dividendos por US\$1,000,000 correspondientes a las utilidades del año 2016, los cuales fueron pagados en julio del 2017 a los tenedores de acciones ordinarias.

Opinión sobre cumplimiento

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar. Asimismo, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado del Período y Otro Resultado Integral, así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe:

Mi examen se realizó de acuerdo con Norma Internacionales de Auditoría, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.

Revisados y analizados los principales indicadores financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, considero que estos reflejan adecuadamente la situación financiera y el resultado de las operaciones por el período terminado a esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Adicionalmente, se ha podido establecer que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y maneja adecuadamente los libros sociales de la compañía.

Opinión sobre el control interno

De la revisión efectuada, considero adecuados los controles internos que ha implementado la compañía, lo que ha permitido un eficiente manejo financiero y administrativo.

Opinión sobre los resultados

En el año 2017, según Estado de Situación Financiera cortado al 31 de diciembre del 2017, la compañía refleja una utilidad por el ejercicio de US\$ 410,828.80

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

PROCISA ECUADOR S. A., solo cuenta con trabajadores en relación de dependencia y tiene personal con discapacidad de acuerdo a la Ley vigente.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 14 de mayo del 2018

Atentamente,



CPA CARLOS MESIAS M., MTF
Comisario Principal
Reg. Contador 0.10977